

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2379 *ORDEN de 26 de enero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 26 de enero de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo: Confederación Hidrográfica del Duero. Secretario/a Presidente. Número: 1. Localidad: Valladolid. Grupo: C/D. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas.

Puesto de trabajo: Junta del Puerto de Tarragona. Director. Número 1. Localidad: Tarragona. Grupo: A. Nivel: 28. Complemento específico: 991.284 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2380 *ORDEN de 25 de enero de 1989 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el punto 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Puesto de trabajo: Vicesecretario de Información Científica y Técnica. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director general. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Puesto de trabajo: Jefe adjunto de Secretaría. Número de plazas: Una. Nivel: 18. Complemento específico: 239.496 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

Puesto de trabajo: Secretario/a de la Directora del Gabinete. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

2381 *RESOLUCION de 19 de enero de 1989, del Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el citado Organismo.*

Vacantes los puestos de trabajo indicados en el anexo de esta Resolución y siendo necesaria su provisión.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo indicados en el anexo, a fin de que puedan solicitarlo funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estimen oportunos; se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al excelentísimo señor Secretario de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1989.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez Navarro.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas.

ANEXO

Consejo Superior de Deportes

Puesto de trabajo: Vocal Asesor Olimpiada «Barcelona 92». Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 1.727.820 pesetas. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Jefe Asesoría Jurídica. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 1.371.000 pesetas. Grupo A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2382 *ORDEN de 27 de enero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.